

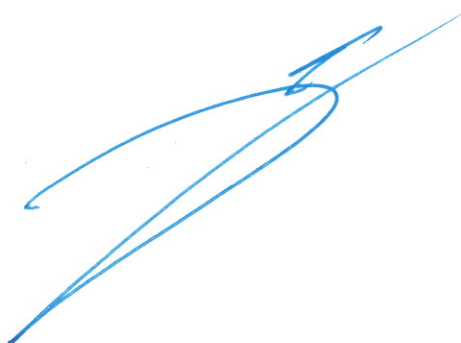
ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

**TEMPORADA: VERANO 2025
JORNADA: DECIMOQUINTA**

HIPÓDROMO:		SAN SEBASTIAN		FECHA:	07.09.25
SUPERFICIE:	HIERBA	X	ESTADO DE LA PISTA:	3.4 (BUENA.APTA)	
	ARENA				
	FIBRA		N.º de ASISTENTES:		

COMISARIOS:	Secretario:	
		D.IÑIGO ZABALETA GARCIA
		D.JOANES ALKORTA AMONDARAIN
		D.ENRIQUE MARCELLO ANDRES
		D.JOSE MARIA CIBRIAN UZAN
JUEZ DE PESO:		D.PEDRO SATOSTEGUI MARINAS
JUEZ DE SALIDA:		D.OSCAR ZABALETA GARCIA
JUEZ DE LLEGADA:		D.RAFael FRANCO MUGICA

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	D. DIEGO VILLEGAS BERNAOLA (N.º COL. 204812777)






ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Digitalak (Prima a caballos nacionales)	Orden:	1ª
----------	--	--------	-----------

PREMIOS	
6.000	Para el Ganador
2.400	Para el Segundo
1.200	Para el Tercero
600	Para el Cuarto
350	Para el Quinto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de DOS AÑOS, que no hayan ganado. Peso: 58 kilos. Descargo: 2 kilos a los que no hayan corrido
Distancia: 1.600 metros.

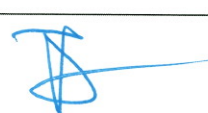
Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

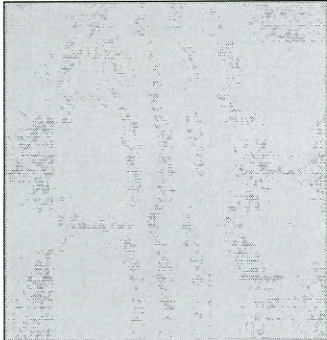
Tiempo Invertido	1.43.78	RESULTADOS			
POSICIONES		1º	2º	3º	4º
N.º mantilla		2	1	3	4
DISTANCIAS			3/4	1 1/2	Lejos

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	Comparece el jockey, D. DUARTE, para indicar que el jockey, J. GELABERT, le ha cerrado a la salida de la curva de bugatti obligándole a irse hacia el exterior. Considera que ello ha afectado al rendimiento de potro. Aun no habiendo interpuesto reclamación estos comisarios, tras repasar las imágenes disponibles, deciden que procede abrir una investigación de oficio por lo que llaman a declarar al jockey J. GELABERT. Este declara que "el jockey de su derecha intenta aprovechar el hueco que se había generado a su interior cuando, afirma, se había llegado a un acuerdo entre los profesionales para no irse al interior en la curva de bugatti por el estrado de la misma. Que aun y todo considera que tiene espacio y que no interrumpe la progresión del caballo a su derecha."






ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS



A todo esto, comparece de forma voluntaria el jockey, R. SOUSA, para ver la curva de bugatti ya que se considera perjudicado por el movimiento del caballo a su derecha, así como algo perjudicado por el jockey, J. GELABERT, en la recta de llegada. Una vez vistas las imágenes, el citado jockey, considera que no se produce esa molestia del jockey J. GELABERT en la recta de llegada o que no tiene la suficiente relevancia.

Estos comisarios acuerdan sancionar con 100 € al jockey J. GELABERT por no conservar su línea a la salida de la curva de bugatti interfiriendo en la progresión del caballo a su derecha. Todo ello en virtud del artículo 151.II del código de carreras.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Copa de España de Amateurs (Amazonas y Gentlemen) (Prima a caballos nacionales)	Orden:	2ª
----------	--	--------	----

PREMIOS	
6.000	Para el Ganador
2.400	Para el Segundo
1.200	Para el Tercero
900	Para el Cuarto
450	Para el Quinto

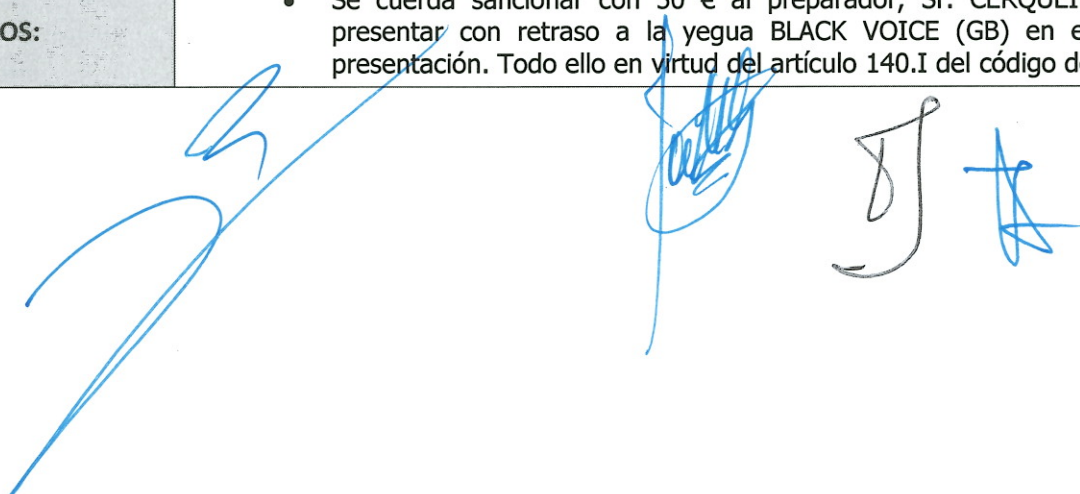
CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 2.000 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2.09.82	RESULTADOS				
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
N.º mantilla	5	1	3	4	2	6
DISTANCIAS		1/2	1 1/2	5 1/2	6	5

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	Se cuerda sancionar con 50 € al preparador, Sr. CERQUEIRA J.C., por presentar con retraso a la yegua BLACK VOICE (GB) en el recinto de presentación. Todo ello en virtud del artículo 140.I del código de carreras.



ACTA DE LAS CARRERAS

COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	EuskadiLowCost (Venta) (Prima a caballos nacionales)	Orden:	3ª
-----------------	---	---------------	-----------

PREMIOS	
4.500	Para el Ganador
1.800	Para el Segundo
900	Para el Tercero
450	Para el Cuarto
225	Para el Quinto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE, a vender en 10.000, 12.000 y 14.000 euros. Pesos: tres años, 55,5 kilos; cuatro años o más, 58 kilos. Recargos: 1,5 kilos a los que se pongan a vender en 12.000 euros y 3 kilos a los que se pongan a vender en 14.000 euros. Recargos acumulables: 1,5 kilos por cada carrera ganada en el año.
Distancia: 1.600 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1.38.80	RESULTADOS							
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º
N.º mantilla	2	6	4	1	3	8	9	7	5
DISTANCIAS		3 1/4	1/4	3/4	5 1/2	9 1/2	10 1/2	1/2	Lejos

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	- Al ser una carrera declarada como de VENTA, y según lo regulado en los artículos 170 y 171 del código de carreras de galope, se abre el preceptivo plazo, tras la declaración del orden definitivo de llegada, para el depósito de pliegos. A la finalización del mismo se abre el buzón habilitado a tal efecto encontrándose en su interior un pliego de defensa por parte de la CDA. LEONESA, sobre el caballo BAILEN y por importe de 14.000 €. - El entrenador Sr. PEDROSA. D, solicita permiso para que la potranca STORM HEAD (FR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock y acudir acompañado de la mano hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en los artículos 142.1, párrafo segundo y 142.1 párrafo tercero del código de carreras.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

Se recuerda que el personal desplazado no puede intervenir en las operaciones de salida.

- El entrenador, Sr. OSORIO, J.M, solicita los siguientes permisos para que el castrado EURIALO, lleve tapones (**gorro rojo**) hasta los cajones de salida y para que pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autorizan según lo dispuesto en los artículos 148.IV y el 142.1, párrafo segundo del código de carreras.
- El entrenador Sr. PEREIRA. H, solicita permiso para que el castrado DANCE AHEAD (IRE) pase el mínimo tiempo posible en el paddock y acudir acompañado de la mano hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en los artículos 142.1, párrafo segundo y 142.1 párrafo tercero del código de carreras. Se recuerda que el personal desplazado no puede intervenir en las operaciones de salida.
- Se acuerda sancionar con 50 € al preparador, Sr. ARIZKORRETA G., por presentar con retraso al castrado RAIKU (FR) en el recinto de presentación. Todo ello en virtud del artículo 140.I del código de carreras.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Ingeniería Prodesa (Hándicap de Valor: Tres Años: +32; Cuatro Años y Mas: +35) (Prima a caballos nacionales)	Orden:	4ª
-----------------	---	---------------	-----------

PREMIOS	
4.500	Para el Ganador
1.800	Para el Segundo
900	Para el Tercero
450	Para el Cuarto
225	Para el Quinto

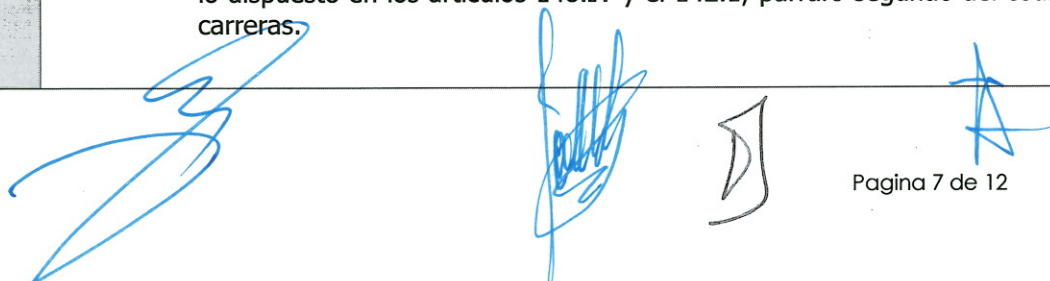
CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 2.200 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

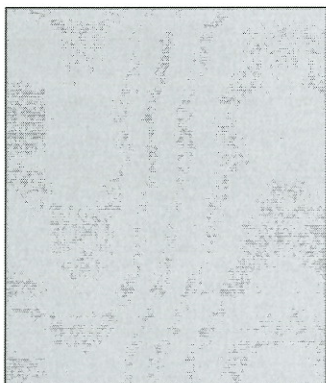
CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2.27.02	RESULTADOS									
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º
N.º mantilla	3	4	10	5	7	11	2	1	9	6	8
DISTANCIAS		1/2	3	3	3	1/2	Cab.	2 1/4	2 1/4	2 1/2	10 1/\$

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	- El entrenador, Sr. ITURREGUI. P. solicita los siguientes permisos para que la yegua BLACKY lleve tapones (gorro rojo) hasta los cajones de salida y para que pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autorizan según lo dispuesto en los artículos 148.IV y el 142.1, párrafo segundo del código de carreras. - El entrenador, Sr. ROSELL. J.C. solicita los siguientes permisos para que el castrado UPSILON (IRE) lleve tapones (gorro rojo) hasta los cajones de salida y para que pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autorizan según lo dispuesto en los artículos 148.IV y el 142.1, párrafo segundo del código de carreras.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS



- La entrenadora, Stra. JIMENEZ. J. solicita los siguientes permisos para que el castrado PORTOFINO (FR) lleve tapones (**gorro rojo**) hasta los cajones de salida y para que pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autorizan según lo dispuesto en los artículos 148.IV y el 142.1, párrafo segundo del código de carreras.
- El entrenador, Sr. IMAZ A., solicita permiso para que el castrado TONY MONTANA lleve tapones (**gorro rojo**) hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.
- Se acuerda sancionar con 150 € al jockey A. LUCAS por uso abusivo de la fusta (cinco usos / primera reincidencia). Todo ello en virtud del artículo 156 en relación con el anexo 16 del código de carreras.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	109º Gran Premio de Donostia-San Sebastián - Irizar (Prima a caballos nacionales)	Orden:	5ª
-----------------	--	---------------	-----------

PREMIOS	
20.000	Para el Ganador
8.000	Para el Segundo
4.000	Para el Tercero
2.000	Para el Cuarto
1.000	Para el Quinto

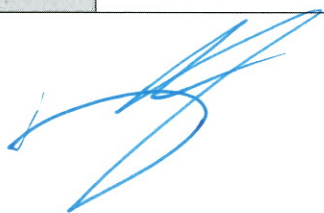
CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE. Pesos: tres años, 55,5 kilos; cuatro años o más, 59 kilos. Recargo: 1,5 kilos a los que hayan ganado un premio de 24.000 euros desde el 1 de septiembre de 2024.
Distancia: 2.800 metros.

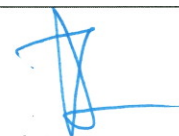
Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.
El nombre del entrenador del participante (11) SPANISH LIGHT (FR) de la quinta carrera es R. C. Montenegro.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
Nº 1	AZKAR (IRE)	Ausencia certificado	Se autoriza.

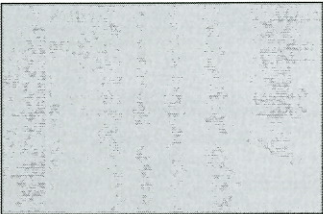
Tiempo Invertido	3.03.62	RESULTADOS									
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º
N.º mantilla	6	3	9	8	10	2	11	4	5	7	12
DISTANCIAS		3/4	1/2	2 1/2	Nariz	3/4	2	11/4	3 1/4	Lejos	Lejos

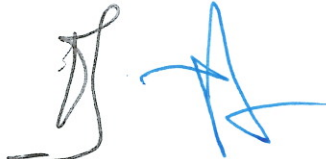
INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	- El entrenador, Sr. ARIZCORRETA G., solicita permiso para que el castrado PHILAU (FR) lleve tapones (gorro rojo) hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope. - El entrenador, Sr. OSORIO, J.M, solicita permiso para que el castrado EL CANEY (GB) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza en virtud del artículo 142.I del código de carreras de galope.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- 
- En virtud del artículo 118 se autoriza la retirada del caballo AZKAR (GB). En ausencia de certificado veterinario se otorga un plazo de 48 horas para entregarlo bien a la SO bien al JCE. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:

- Se han realizado los preceptivos controles de sustancias a los jinetes participantes en la jornada. Tras el sorteo aleatorio han sido designado el jockey M.E. FERNANDEZ y el gentlemen Sr. RUIZ LOPETEDI J., mientras que el control de saliva ha sido designado el jockey D. SIKOROVA. Todos los resultados han sido negativos.
- Representaciones:
 - . – El Sr. B. Gelabert representara al Sr. R. Martin. A.
 - . – El Sr. U. Aranzadi representara al Sr. E. Puente.
 - . – El Sr. V.H. Romea representara al Sr. J.C. Rosell.
- Antes del inicio de la primera carrera comparece el jockey V. JANACEK, hablando en representación del colectivo de profesionales, e indica que, pasadas tres semanas desde la queja trasladada (tanto a estos comisarios, a la SO Y al JCE) el trazado de la curva de Lasarte sigue en mal estado que, además, con el paso de esas tres semanas ha empeorado. Que se deberían haber quitado los palos que trazan la citada curva y así habilitar un carril menos usado ganando en seguridad.

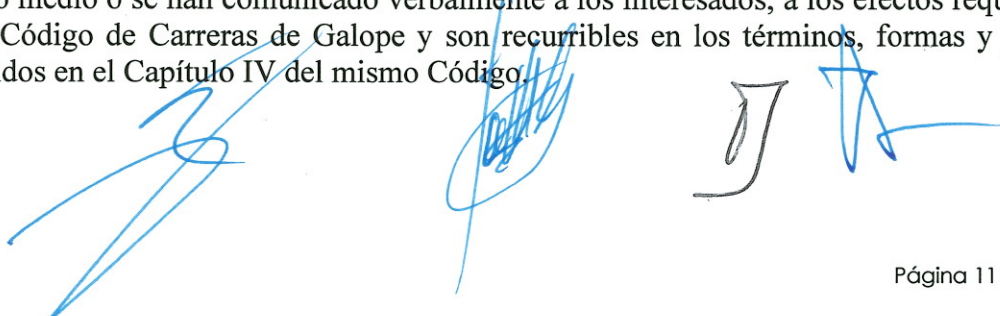
Estos comisarios desean, en lo que a ellos respecta, puntualizar lo siguiente:

1º) Siempre, a lo largo de todas las jornadas del año, hemos sido receptivos a sus indicaciones / recomendaciones sobre el estado de la pista y/o trazado de la misma.

2º) En consecuencia de lo expuesto anteriormente, estos comisarios, utilizan el acta de carreras para trasladar sus indicaciones, así como transmiten, por otros medios, esas indicaciones / recomendaciones tanto a SO y JCE.

3º) El margen de actuación de estos comisarios viene delimitado por el código de carreras de galope. Velan por la seguridad, buen desarrollo y regulación de las carreras declarando apta o no la pista tras la inspección del día de carreras. Si fuera necesario actúan en el momento, día de carreras, pero no tienen la capacidad de, durante la semana, tomar decisiones en ese aspecto ya que esas decisiones son consensuadas entre profesionales, SO y JCE y, en efecto, se someten a un control posterior para satisfacción de todos los interesados.

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

1ª CARRERA:	N.º 2 FALASTINI (FR).
2ª CARRERA:	N.º 5 LOREA (FR).
3ª CARRERA:	N.º 2 BAILEN.
4ª CARRERA:	N.º 3 SWEET WISH (FR).
5ª CARRERA:	N.º 6 IF NOT NOW (GB) y N.º 3 CHERGUI (FR).

INCIDENCIAS S.V.O.:

- Se recibe el certificado veterinario de la Yeguada Militar en el cual se indica que la yegua VERSALLES se encuentra herrada solamente de las extremidades anteriores debido a las dificultades para su herraje en las extremidades posteriores.

